



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Perfil del contratante

Adjudicación provisional de la contratación para el ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALBERGAR LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el día 8 de Marzo de 2.010, ha sido adjudicado provisionalmente el contrato ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALBERGAR LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL, a la empresa EDIFICACIONES, DECORACIONES Y PROMOCIONES, S.A. (EDYPSA), por importe total de 11.000 euros mensuales + IVA.

Ciudad Real, a 10 de Marzo de 2.010.
LA ALCALDESA .-Fdo. Rosa María Romero Sánchez